

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, sobre evaluación de directores y directoras de Centros del Profesorado en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 34, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la dirección de los Centros del Profesorado, deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante Resolución de la Delegación Territorial de Educación de Granada de fecha 28 de junio de 2016 fue nombrado director en prácticas la persona seleccionada en la convocatoria de la Resolución de 5 de abril de 2016, para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado.

La Instrucción 5/2017, de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que regula el modelo de itinerario formativo del programa de formación inicial y evaluación de las direcciones de Centros del Profesorado en su fase de prácticas y en el cuarto y octavo año del ejercicio de la función directiva, estableciendo que los directores y directoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto» serán nombradas como directores y directoras de los Centros del Profesorado correspondientes por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, con efectos administrativos y económicos de 1 de julio de 2017.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 35 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas directores o directoras de los Centros del Profesorado en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de julio de 2017.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112,1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 11 de abril de 2017.- El Delegado, Germán González Pérez.

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas directores o directoras de los Centros del Profesorado, con indicación del Centro del Profesorado y la fecha de finalización del nombramiento.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	HASTA
SUÁREZ HERNÁNDEZ	ANTONIO RAMÓN	52510658W	BAZA	30/06/2021